

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 11826

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Carmita Maria Reyes Berrezueta, con C.I: 0703862284, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 01065201010040350001. Dicho predio se encuentra ubicado en la Parroquia San Rafael de Sharug, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 255,47 m² (0,025547 Ha.)

NORTE: De P1 a P2 en 3.25m; de P2a P3 en 3.80m; de P3 a P4 en 3.31m; de P4 a P5 en 2.87m con Camino Privado de 3.00m.

ESTE: De P5 a P6 en 4.83m; de P6 a P7 en 5.06m; de P7 a P8 en 5.05m con calle Antonio García.

SUR: De P8 a P9 en 12.57m; de P9 a P10 en 1.66m; de P10 a P11 en 1.18m; de P11 a P12 en 5.14m con Norma Elizabeth Mendieta Reyes.

OESTE: De P12 a P1 en 15.73m con Kevin Stalin Márquez Reyes.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 9 de enero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ